

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0698

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentó del país, en misión oficial, del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2010, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional, a la Reunión Extraordinaria de Jefes(as) de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y Cancilleres, para tratar la coyuntura actual que atraviesa la República del Ecuador, y posteriormente, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, junto a los Cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) a manifestar su solidaridad y apoyo al Presidente Rafael Correa.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **CARLOS ROMERO BONIFAZ, Ministro de Autonomía** mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.